

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL

En Santiago de Chile, a 27 de febrero de 2013, siendo las 13:00 horas, en calle Esmeralda N° 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la segunda sesión del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los Consejeros señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, Gonzalo Molina Ariztía, Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón y José Miguel Bulnes Concha. Asiste además la Sra. Directora (S) del Servicio Electoral doña Elizabeth Cabrera Burgos.

I. QUORUM PARA SESIONAR

Se deja constancia que asisten la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

- 1.- Aprobación del Acta anterior
- 2.- Exposición respecto de los problemas detectados por el Servicio Electoral, con ocasión del desarrollo de las Elecciones Municipales de octubre de 2012.
- 3.- Perfil de Director del Servicio Electoral
- 4.- Varios

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se deja constancia de la aprobación del Acta por parte de todos los Consejeros.

2.- INFORMES.

Constancia: Se deja constancia de la bienvenida que hace el Consejo Directivo a la Sra. Elizabeth Cabrera Burgos en su calidad de Directora (S), manifestándole la voluntad del Consejo de trabajar en equipo de conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.556, correspondiendo al Consejo la dirección superior del Servicio y la dirección administrativa al Director. Asimismo se le solicita a la Directora (S), instruya e informe al personal en forma clara acerca de las competencias y funciones del Consejo, y los cambios en el funcionamiento que en el Servicio implica la existencia de este organismo.

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL

Se escucha la exposición de la Directora (S) del Servicio Electoral, doña Elizabeth Cabrera Burgos, quien en primer lugar agradece al Consejo poder continuar con esta nueva forma de dirección, señalando que claramente el Consejo podrá aportar más de lo que aporta un solo Director, que el trabajo será en conjunto, haciendo hincapié en la toma de decisiones rápidas que puedan requerir reuniones extraordinarias o virtuales.

Respecto de las materias de fondo y con el objeto que el Consejo tome conocimiento de los problemas suscitados con ocasión de las Elecciones Municipales de Octubre de 2012, y el estado del Proyecto de Ley enviado por el ejecutivo para el perfeccionamiento de los procesos electorarios, la Sra. Directora (S) expone:

Con ocasión del desarrollo de las Elecciones Primarias, plantea que a diferencia de lo que ocurre con la elección del 17 de noviembre del presente año, éstas imponen un desafío mayor por la incertidumbre de quienes participarán, cómo se desarrollará y cuántos electores habrá, lo que implica por parte del Servicio llevar a cabo procesos de licitaciones respecto de la adquisición de material electorales sin un conocimiento cierto de la cantidad requerida.

Finalmente, señala que en general los problemas detectados en la Elección Municipal dicen relación con la depuración del Registro y Padrón y con la demora en las resoluciones de la Justicia Electoral con ocasión de las reclamaciones presentadas, indicando asimismo que dichas dificultades vienen a ser subsanadas en el Proyecto de Ley presentado por el ejecutivo, el cual acoge todas las observaciones realizadas por el Servicio Electoral.

Acuerdo: Se acuerda por parte de los Consejeros la conveniencia de fijar una reunión con los Asesores del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el objeto de analizar el Proyecto de Ley que perfecciona las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.568, y modificaciones a la Ley N° 20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes, en especial aquellos orientados al secreto del voto y la protección de la preferencia.

**ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO
ELECTORAL**

3. – PERFIL DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL.

Se informa a los Consejeros por parte del Presidente, de la reunión sostenida con la Alta Dirección Pública relativa a la propuesta de Perfil para el Cargo de Director/a del Servicio Electoral.

Acuerdo: Se nombra al Consejero Alfredo Joignant, para que trabaje en perfeccionar el perfil al cargo de Director/a, para ser presentado al Servicio Civil. Asimismo se acuerda que serán el Presidente, y el Consejero Alfredo Joignant, quienes representarán al Consejo ante el Servicio Civil.

Acuerdo: En la próxima sesión del Consejo, se debe presentar el Perfil del Cargo de Director(a) para su revisión, y tener elaborados los oficios pertinentes para su remisión.

4.- VARIOS

Acuerdo: Se acuerda por los Consejeros establecer un comité de trabajo encargado de proponer modelo de actas y normas para la celebración de las Sesiones, el cual estará conformado por los Consejeros Patricio Santamaría y Gonzalo Molina.

Se establece la fecha de la próxima sesión ordinaria para el día 6 de marzo de 2013, a las 13:00 horas, en dependencias del Servicio Electoral.

III. TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:00 horas se le pone término.

JUAN EMILIO CHEYRE ESPINOSA
PRESIDENTE

**ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO
ELECTORAL**

GONZALO MOLINA ARIZTIA
CONSEJERO

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
CONSEJERO

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

KATHERINE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA